



NOTIFICACIÓN DE AUTO AVOCA CONOCIMIENTO

ALCALDIA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AVISO

Aviso de Notificación a Personas Indeterminadas sobre el contenido del Auto nro. AMC – AUTO 002595 – 2025, de Fecha 16 de Junio de 2025.

FECHA DE FIJACIÓN PUBLICACION: 09 - Julio - 2025.

La Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, en ejercicio de sus funciones legales y en virtud del Decreto 204 de 2017 y los artículos 91, 93, 205 y 223 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se permite informar que mediante Auto No. **AMC-AUTO-002595-2025** de fecha **16 de Junio de 2025**:

**Se Avocó Conocimiento En Proceso Verbal Abreviado De Única Instancia
Contra PERSONAS INDETERMINADAS**

Por la presunta ocupación indebida de bienes de uso público en zona de bajamar, específicamente en el corregimiento de La Boquilla, sector Coco Beach, conforme a los informes especial de policía No. S-2024, de fecha 14 de mayo de 2025 expedida por la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias – Estación de Policía Corregimiento de la Boquilla.

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA:

- CITACION A AUDIENCIA PUBLICA: 22 de Julio de 2025
- HORA: 09:30 AM.
- LUGAR: Casa de Justicia de Chiquinquirá – Cra. 58 No. 31C-64, Cartagena, Bol.
- DEPENDENCIA: Despacho de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística.

AVISO CON FINES DE NOTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la ley, **CITA Y EMPLAZA a personas indeterminadas y a terceros con interés legítimo** que puedan verse afectados por el proceso de la referencia, para que comparezcan y se hagan parte. De esta manera, podrán ejercer su derecho de defensa y aportar las pruebas que estimen pertinentes para respaldar sus derechos.

PUBLICACIÓN:

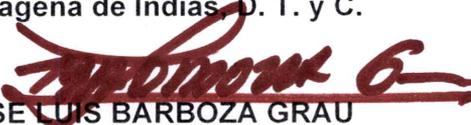
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y al no haber sido posible la notificación personal, se fija el presente aviso en un lugar visible de la sede de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística y en su página web.

Este aviso permanecerá fijado por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su fecha de fijación, con el fin de notificar a **PERSONAS INDETERMINADA** sobre el contenido del acto administrativo proferido dentro del expediente del Auto No. **AMC - AUTO - 002595-2025**.

Para mayor publicidad, copia del mismo se fijará en el lugar de los hechos. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ADVERTENCIA LEGAL: LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE AVISO SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN DEL MISMO EN EL LUGAR DE DESTINO.

ALCALDÍA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA
Cartagena de Indias, D. T. y C.


JOSE LUIS BARBOZA GRAU

Alcalde Localidad de la Virgen y Turística